

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA PRELIMINAR EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ENCARGADA DE SERVICIOS GENERALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE TSHIRT, GORRAS Y UNIFORMES DE USO INSTITUCIONAL Y PARA USO EN LAS JORNADAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.) del día trece (13) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Roberto Ángel Salcedo Sanz**, Director General, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Stephany Jiménez De Los Santos**, Abogada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso de Comparación de Precios, relativo a la adquisición de tshirt, gorras y uniformes de uso institucional y para uso en las jornadas de inclusión social, a través de Quisqueya Somos Todos (QST).
2. Sobre:
  - a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Nelis Guerrero**, **Maria Valenzuela**, y **Julio Medina**; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12;
  - b) La designación como perito económico el señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Encargado de Revisión y Análisis, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0527067-2, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;

*J.P.*  
*S.J.D.L.S.*  
*g.a.*  
*M*

- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, Analista Legal, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1852205-1, a fin de realizar la evaluación legal del proceso;
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso de “Comparación de Precios”, relativo a la adquisición de tshirt, gorras y uniformes de uso institucional y para uso en las jornadas de inclusión social, a través de Quisqueya Somos Todos (QST), de conformidad con el Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1692652775678jnrlr, emitido en fecha veintiuno (21) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en virtud del cual se hace constar que PROPEEP posee disponibles para este proceso, la suma de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**.
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP, hizo de conocimiento a este comité, sobre las solicitudes de la encargada de servicios generales, señora Nelis Inmaculada Guerrero Hernandez, en fecha treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria.
1	Encargada de servicios generales	Adquisición de tshirt, gorras y uniformes de uso institucional y para uso en las jornadas de inclusión social, a través de Quisqueya Somos Todos (QST),	EG1692652775678jnrlr <b>RD\$5,100,000.00</b>

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de **PROPEEP**, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la “Comparación de Precios” de conformidad con el tope del umbral para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en

5.7.0.1.5  
 S.J.O.L.S  
 D.G.  
 B.S.

la Resolución PNP-01-2023, de fecha tres (3) de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Contrataciones (DGCP).

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (**PROPEEP**), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso bajo la modalidad de “Comparación de Precios” para la adquisición de tshirt, gorras y uniformes de uso institucional y para uso en las jornadas de inclusión social, a través de Quisqueya Somos Todos (QST), conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria contentivo del número EG1692652775678jnrlr, de fecha veintiuno (21) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**.

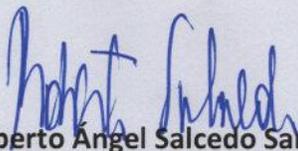
**SEGUNDO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Nelis Guerrero, Maria Valenzuela y Julio Medina**; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico el señor **Bolívar Maximiliano Then Rivera**, Coordinadora, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución;
- c) La designación como perito legal al señor **Ignacio Socías Mena**, Analista Legal, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

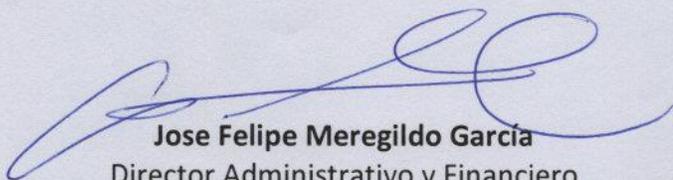
*Handwritten notes in blue ink:*  
g.c.p.  
S.J.A.L.S  
a.o.  
[Signature]  
[Signature]

**TERCERO:** Se aprueba la convocatoria de la "Comparación de Precios", cuyo lanzamiento ha sido ordenado por este comité en virtud de esta acta, conforme los fondos enunciados en el Certificado de Apropriación Presupuestaria contentivo del número EG1692652775678jnr/r, de fecha veintiuno (21) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de **CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,100,000.00)**.

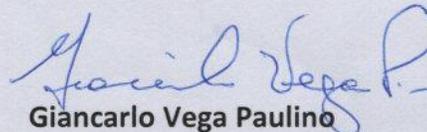
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.



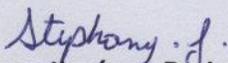
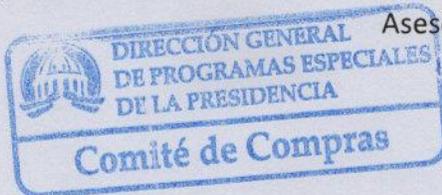
**Roberto Ángel Salcedo Sanz**  
Director General  
Presidente



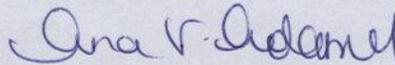
**Jose Felipe Meregildo García**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro



**Giancarlo Vega Paulino**  
Consultor Jurídico  
Asesor Legal del Comité  
Miembro



**Stephany Jiménez De Los Santos,**  
Abogada de la Oficina de Acceso a la  
Información (OAI), Miembro



**Ana Verónica Adames Lantigua**  
Directora Planificación y Desarrollo  
Miembro